



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

Rectorado

Teléfonos: 595 61 575478/80.

Calle Universidad Nacional del Este c/Rca del Paraguay, Campus Universitario (Km 8, Acaray), Ciudad del Este-Py

PLANILLA DE REGISTRO DE ASISTENCIA

Fecha : 12 de febrero del 2018
Local : Rectorado de la Universidad Nacional del Este
Participantes : Equipo Técnico MECIP
Temas :

1. Remuneración Docente, conforme al escalafón docente de la UNE,
2. Asuntos varios.

Nº	Nombre y Apellido	Firma	Dependencia
1	Liguel A. Martínez M.	Liguel Martínez	CS
2	NAPOLEON VELÁZQUEZ M.	[Firma]	DGPNU
3	LIDIA E. GARCIA López	[Firma]	AI
4	Liliana Juanel Martínez	[Firma]	DGEN
5	SERGIO R. LAUSEKER	[Firma]	DGTH
6	CARLOS MONTIEL	[Firma]	DGIM./ESPO
7	Julio César Meaurio	[Firma]	S.G.
8	Rosa E. Mederos	[Firma]	DGAA.
9	Cirilo A. Cabrera T.	[Firma]	DGAF
10	Sandra Esquivel Fleitas	[Firma]	DGPN.
11	Aldo Joel Villalba	[Firma]	DGPN. -
12	Liliana Rosa E. Mederos P.	[Firma]	
13	Carlos V. Cuevas M.	[Firma]	D.G.I.F.
14	Luis Cristóbal Chávez	[Firma]	C.S
15			
16			



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

Rectorado

Teléfonos: 595 61 575478/80.

Calle Universidad Nacional del Este c/Rea del Paraguay, Campus Universitario (Km 8. Acaray), Ciudad del Este-Py

ACTA ETM N° 002/2018

En Ciudad del Este, Departamento del Alto Paraná, a los 12 días del mes de febrero del año dos mil dieciocho, siendo las 08:00 horas en el local del Rectorado de la Universidad Nacional del Este, se reúne el Equipo Técnico MECIP, bajo la presencia de sus miembros, a fin de analizar la Remuneración Docente conforme el escalafón docente de la UNE.

Se inicia la reunión, haciendo uso de la palabra el Prof. Mde. Napoleón Velázquez Moreira (Responsable del MECIP del Rectorado), quien explica a los miembros presentes que la Remuneración Docente, conforme el escalafón docente de la UNE homologado por Resolución CSU N° 008/2014 es incumplido por falta de las categorías correspondientes en el Anexo de Personal, por lo que es necesario iniciar un proceso de reclamos a partir de la fecha.

El Ing. Carlos Montiel Careaga, propone elaborar una nota dirigida al Rector y por su intermedio a las instancias pertinentes, reclamando el cumplimiento de la Resolución CSU N° 008/2014 que homologa la Resolución N° 1567/2013 "Por la cual se establecen las remuneraciones, categorías y denominaciones de Docentes de la Universidad Nacional del Este. La propuesta es secundada por los miembros presentes.

El Lic. Cirilo Antonio Cabrera Troche sugiere que el Equipo Técnico MECIP del Rectorado sea el nexo con los Equipos MECIP de las unidades académicas para iniciar los trámites para el debido pago del escalafón docente; propuesta que es aprobada por los presentes. La Dra. Rosa Medina Pavón propone al Prof. Napoleón Velázquez Moreira como líder del equipo que dará seguimiento al proceso de reclamo para el cumplimiento de la Resolución CSU N° 008/2014. El mismo se excusa por cuestiones personales e insta en que cada uno es responsable de dar seguimiento para lograr el objetivo común. No obstante, mociona para que el Lic. Cirilo Antonio Cabrera Troche presida las diligencias para obtener la recategorización del Anexo de Personal que permita pagar los sueldos de los docentes conforme lo dispuesto en la Resolución CSU N° 008/2014.

Posterior a un debate, y con los aportes y consultas de los miembros presentes, el Equipo Técnico MECIP resuelve aprobar la elaboración de una nota con la rúbrica de sus miembros para su posterior remisión al Comité de Control Interno.



Handwritten signature in blue ink.



Dra. R. Medina Pavón
Directora

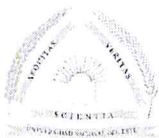
Lic. Napoleón Velázquez Moreira
Director General de Planificación

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

Rectorado

Teléfonos: 595 61 575478/80.

Calle Universidad Nacional del Este c/Rea del Paraguay, Campus Universitario (Km 8. Acaray), Ciudad del Este-Py

ACTA ETM N° 002/2018

Hoja N° 2

Enterados los miembros del Equipo Técnico MECIP del contenido del Acta ETM N° 002/2018, manifiestan su conformidad y lo rubrican en dos ejemplares de un mismo tenor, para todos los efectos administrativos y legales.


Lic. Maplesón Velázquez Moreira
Director General de Planificación


[Signature]


[Signature]
Dra. Rosa Elisabeth Medina Pavón
Directora General Académica


[Signature]